



RECTIFICA DECRETO (S)
01369/10.11.2010 QUE APRUEBA
PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES A LA SRTA.
MARIBEL FONSECA MUÑOZ, TNSE
DEL CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 01439.-/

CHILLAN VIEJO, 23 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

El Decreto (s) N° 01369 de fecha 10 de noviembre de 2010 que Aprueba Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones por 10 días a la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne por el período comprendido entre los días 15 al 26 de noviembre de 2010.

DECRETO

1.- RECTIFICASE el punto N° 1 del Decreto (s) N° 01369 de fecha 10 de noviembre de 2010, en el sentido que dice "10 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones" y debe decir "12 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/EFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL